**Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

Convocatoria

**Licitación Pública Internacional**

**Presencial**

**LA-914010985-E4-2018**

**Equipamiento para el Hospital Geriátrico**

24 de mayo de 2018

[Convocatoria. 6](#_Toc514666318)

[Glosario de Términos. 7](#_Toc514666319)

[SECCIÓN I 9](#_Toc514666320)

[GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO MEDICO” 9](#_Toc514666321)

[1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. 9](#_Toc514666322)

[2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES 9](#_Toc514666323)

[2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO. 12](#_Toc514666324)

[2.2 PROPOSICIONES POR VÍA ELECTRÓNICA. (NO APLICA) 12](#_Toc514666325)

[3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. 12](#_Toc514666326)

[3.1 JUNTA DE ACLARACIONES. 12](#_Toc514666327)

[3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 14](#_Toc514666328)

[3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. 15](#_Toc514666329)

[3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 16](#_Toc514666330)

[3.4 ACTO DE FALLO. 17](#_Toc514666331)

[3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES. 17](#_Toc514666332)

[4 DESECHAMIENTO. 18](#_Toc514666333)

[5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. 18](#_Toc514666334)

[6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S). 19](#_Toc514666335)

[7 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS. 19](#_Toc514666336)

[8 INCONFORMIDADES. 19](#_Toc514666337)

[9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS. 19](#_Toc514666338)

[10 INFRACCIONES Y SANCIONES. 20](#_Toc514666339)

[11 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES 20](#_Toc514666340)

[SECCIÓN II 21](#_Toc514666341)

[PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN. 21](#_Toc514666342)

[CALENDARIO DE EVENTOS: 21](#_Toc514666343)

[Descripción de Eventos 22](#_Toc514666344)

[CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 32](#_Toc514666345)

[SECCIÓN III 33](#_Toc514666346)

[OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES. 33](#_Toc514666347)

[1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO 33](#_Toc514666348)

[1.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: 33](#_Toc514666349)

[1.2 ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 34](#_Toc514666350)

[1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 35](#_Toc514666351)

[1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO 35](#_Toc514666352)

[2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 35](#_Toc514666353)

[3 FACTURACIÓN. 36](#_Toc514666354)

[4 PAGO AL PROVEEDOR. 36](#_Toc514666355)

[4.1 CESIÓN DE DERECHOS - CADENAS PRODUCTIVAS 37](#_Toc514666356)

[5 IMPUESTOS Y DERECHOS. 37](#_Toc514666357)

[6 PROPIEDAD INTELECTUAL. 37](#_Toc514666358)

[7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. 37](#_Toc514666359)

[7.1 PRÓRROGA 38](#_Toc514666360)

[8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES. 38](#_Toc514666361)

[8.1 PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE. (NO APLICA) 38](#_Toc514666362)

[9 DEVOLUCIONES. 39](#_Toc514666363)

[10 GARANTÍAS. 39](#_Toc514666364)

[10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. 39](#_Toc514666365)

[10.2 DE LOS BIENES. 40](#_Toc514666366)

[11 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR. 41](#_Toc514666367)

[11.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 41](#_Toc514666368)

[11.2 PENAS CONVENCIONALES. 42](#_Toc514666369)

[11.3 DEDUCCIONES. 42](#_Toc514666370)

[11.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. 42](#_Toc514666371)

[12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 43](#_Toc514666372)

[13 CONCILIACIÓN. 43](#_Toc514666373)

[SECCIÓN IV 44](#_Toc514666374)

[OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS. 44](#_Toc514666375)

[SECCIÓN V 48](#_Toc514666376)

[RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. 48](#_Toc514666377)

[ANEXO 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR 51](#_Toc514666378)

[ANEXO 2 ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES 52](#_Toc514666379)

[ANEXO 3 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. 53](#_Toc514666380)

[ANEXO 4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. 54](#_Toc514666381)

[ANEXO 5 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (No Aplica) 55](#_Toc514666382)

[ANEXO 6 CARTA PODER 59](#_Toc514666383)

[ANEXO 7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN. 60](#_Toc514666384)

[ANEXO 8 RELACIÓN DE NORMAS OBLIGATORIO 61](#_Toc514666385)

[ANEXO 9 NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES 62](#_Toc514666386)

[ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA. 64](#_Toc514666387)

[ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 65](#_Toc514666388)

[MODELO DE ANEXOS 66](#_Toc514666389)

[ANEXO A FORMATO DE ACLARACIÓN (NO APLICA) 66](#_Toc514666390)

[ANEXO B FORMATO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 67](#_Toc514666391)

[ANEXO C MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. 68](#_Toc514666392)

[ANEXO D CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES, VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES. 69](#_Toc514666393)

[ANEXO E CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS 72](#_Toc514666394)

[ANEXO F INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE BIENES, EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO. 73](#_Toc514666395)

[ANEXO G MODELO DE CONTRATO/PEDIDO 81](#_Toc514666396)

[SECCIÓN VI 83](#_Toc514666397)

[ANEXO TÉCNICO 83](#_Toc514666398)

[Firmas de Autorización de Bases. 88](#_Toc514666399)

# Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en observancia a los artículos 26 fracción I, 26-Bis fracción I y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia, el **“Organismo**” garantiza que el contrato que se adjudique cuenta con el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones, el domicilio está ubicado en Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35329, 35321 y 35322 y se le convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el proceso de: Licitación Pública Internacional Presencial, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

**LA-914010985-E4-2018 Equipamiento para el Hospital Geriátrico**

Las bases son gratuitas y estarán a su disposición en la página web del Organismo, en Compra Net, así como en el Departamento de Adquisiciones del Organismo desde su publicación hasta un día antes del evento Presentación de propuestas técnicas y económicas, en día hábil y un horario comprendido entre las 09:00 a las 15:00 horas.

Por lo señalado en el párrafo anterior, es responsabilidad exclusiva del participante obtenerlas oportunamente.

# Glosario de Términos.

Para efectos de comprensión y entendimiento del presente documento, deberá entenderse por:

| **TÉRMINO** | **DEFINICIÓN** |
| --- | --- |
| **ORGANISMO** | Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. |
| **CONVOCANTE** | Servicios de Salud Jalisco, que a través de su Unidad Centralizada de Compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente |
| **LEY** | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **REGLAMENTO** | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **POLÍTICAS** | Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de ‘Servicios de Salud Jalisco’ |
| **ÁREA REQUIRENTE** | La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera los insumos de la presente **LICITACION** y determina el fallo de acuerdo a su evaluación técnica, **Dirección General de Salud Pública.** |
| **BASES O CONVOCATORIA** | Es la **invitación** a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos |
| **ÁREA TÉCNICA** | La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico del servicio, insumos o productos requeridos. |
| **ÁREA CONTRATANTE** | La Dirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Adquisiciones. |
| **DOMICILIO** | Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco |
| **CONTRATO** | Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre ‘Servicios de Salud Jalisco’ y el proveedor derivado de la presente licitación |
| **PARTICIPANTE o LICITANTE** | Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicio, insumo o bienes objeto del presente proceso licitatorio |
| **LUGAR DE ENTREGA DE BIENES** | **Oficina de Inventarios** del OPD Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Privada Atotonilco 500, Col. Nuevo México, Zapopan Jalisco, tel. 36 24 18 97 y 98. |
| **PROCESO** | **Licitación Pública Internacional LA-914010985-E4-2018 Equipamiento para el Hospital Geriátrico** |
| **PROPOSICIÓN** | Documentación que contiene la propuesta técnica y la propuesta económica de los **LICITANTES**, así como aquella distinta a éstas. |
| **PROVEEDOR** | Toda persona física o jurídica que suministre mercancía, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamientos o preste servicios a los sujetos obligados de la Ley. |
| **BIENES** | Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el **ANEXO TÉCNICO.** |
| **INVITACIÓN** | Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento. |
| **Compra Net** | El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación. |

# SECCIÓN I

# GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO MEDICO”

## 1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar PROPOSICIONESconforme a la CONVOCATORIA.

La CONVOCATORIA se pondrá a disposición de los interesados a partir del día en que se publique en COMPRANET, así como en el domicilio de la CONVOCANTE, conforme al calendario señalado en la Sección II.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES**,** el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta licitación.

Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora y lugar establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

## 2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Las PROPOSICIONES técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, preferentemente en papel membretado del LICITANTE. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

Para el caso de los LICITANTES nacionales que oferten lo BIENES nacionales, éstos deberán ser producidos en México contando por lo menos con un grado de contenido nacional del 60% o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía y lo señalado en el “Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, publicado en el DOF del 12 de julio de 2004.

Las PROPOSICIONESdeberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o agrupación de partidas, según lo indicado en la Sección VI de la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Los BIENES objeto de la presente licitación, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Todos los documentos que la CONVOCANTE solicite como adicionales en la Sección II de la CONVOCATORIA, variarán dependiendo de la naturaleza de los BIENES por adquirir.

Reproducir y requisitar los modelos de ANEXOS de la Sección V de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

1. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
2. Cotizar en pesos mexicanos.
3. Los precios serán fijos, salvo que en la Sección II de esta CONVOCATORIA, se establezca que puedan ser variables.
4. Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

Los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos:

1. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

* Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, teléfonos, correos electrónicos, relación de accionistas, descripción del objeto social, de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
* Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
* La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
* La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
* Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO/PEDIDO que se firme.

1. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
2. Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
3. Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ORGANISMO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
4. Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

### 2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO.

Los LICITANTES que opten por presentar sus PROPOSICIONES por escrito, lo harán en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección II de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a la PROPOSICIÓN podrá presentarse fuera del sobre.

Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de ANEXOS de la Sección V de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique. De preferencia las hojas deberán foliarse.

### 2.2 PROPOSICIONES POR VÍA ELECTRÓNICA. (NO APLICA)

## 3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La licitación pública inicia con la publicación de la CONVOCATORIA, y concluye con la emisión del fallo, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

La publicación de la CONVOCATORIA se realiza en COMPRANET en la fecha indicada en la Sección II y su obtención es en forma gratuita. Además simultáneamente se envía para su publicación en el DOF, un resumen de la misma.

### 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los BIENES objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los LICITANTES relacionados con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE celebrará junta de aclaraciones de conformidad con lo señalado en la Sección II de la CONVOCATORIA; en la que solamente podrán formular preguntas los LICITANTES que presenten un escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante **(Anexo 1)**.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la CONVOCATORIA para realizar el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la CONVOCANTE. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Se recomienda a los LICITANTES obtener copia del(las) acta(s) de dicha(s) junta(s), ya que cualquier modificación o aclaración será considerada como parte integrante de la CONVOCATORIA, y por lo tanto obligatorias para todos los LICITANTES, aún y cuando no se hubiesen presentado a este acto.

A fin de agilizar la junta de aclaraciones, será obligatorio para todos los LICITANTES elaborar y presentar sus solicitudes de aclaraciones, las cuales se podrán enviar a través de COMPRANET o entregarlas personalmente a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones (presentando de manera opcional éstas en CD o USB en programa Word), y preferentemente en papel membretado del LICITANTE conforme a lo señalado en la Sección II y al modelo de anexo de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Cuando las solicitudes de aclaraciones a la CONVOCATORIA contengan virus informáticos o no puedan consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, los LICITANTES admitirán que se tendrán por no presentadas las mismas.

Las solicitudes de aclaración formuladas por los LICITANTES, las respuestas y modificaciones que haga la CONVOCANTE, se leerán en voz alta, identificando el nombre del LICITANTE que formula las preguntas, las que constarán en acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes y en consecuencia formarán parte integrante de la CONVOCATORIA. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido.

### 3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

* Los LICITANTES o cualquier otra persona interesada deberán registrar su asistencia.
* Se realizará en el domicilio, horario y fecha señalados en la CONVOCATORIA y en la Sección II de la CONVOCATORIA, o en su caso, a lo establecido en la junta de aclaraciones; llegada la hora programada para la realización del acto, será cerrado el recinto, de tal suerte que no se permitirá el acceso a más LICITANTES ni observadores, excepto servidores públicos, así mismo los LICITANTES no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto; se procederá a la presentación de los servidores públicos, y se pasará lista de asistencia a los LICITANTES y demás participantes.
* El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar PROPOSICIONES, y en general, para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.
* Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto, procediendo en primer término a la recepción de los sobres que presumiblemente contienen las PROPOSICIONES.
* Acto seguido, se procederá a la apertura de las PROPOSICIONES, con los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES presentadas en papel.
* En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la CONVOCANTE, no sea posible abrir los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES enviadas por medios electrónicos, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición sexta del Acuerdo señalado en el punto 2.2 de esta Sección.
* Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por los LICITANTES en una relación de entrega, misma que a manera de ejemplo se referencia en la Sección V de la presente CONVOCATORIA, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
* De entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la CONVOCANTE designe, rubricará las partes de las PROPOSICIONES solicitadas como obligatorias en la Sección II de la CONVOCATORIA.
* Las PROPOSICIONES presentadas a través de medios electrónicos, se imprimirán para su rúbrica.
* Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar las PROPOSICIONES presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, las PROPOSICIONES que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos. al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en la pizarra de avisos de la CONVOCANTE por un término de 5 días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de notificación a los LICITANTES que no hayan asistido o se hayan retirado.

### 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la CONVOCANTE, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

La forma de adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Admitidas las PROPOSICIONES no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

En su caso, se realizarán visitas a las instalaciones de los LICITANTES en los términos que se señalen en la Sección II de la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE, en su caso, solicitará muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos en los términos establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA.

En la Sección II de esta CONVOCATORIA se establecerán los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las PROPOSICIONES de adjudicación de los Contratos/Pedidos, siendo éstos los siguientes: Puntos y Porcentajes, Costo Beneficio fecha de entrega de los bienes y Binario.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y de acuerdo a lo establecido en el punto de adjudicación del CONTRATO/PEDIDO de la Sección II de esta CONVOCATORIA.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa, así como a las empresas locales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento de la LEY. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control de ORGANISMO.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

### 3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el ÁREA CONVOCANTE llevará a cabo la evaluación cuantitativa y pondrá las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES a disposición del ÁREA SOLICITANTE, para que ésta y/o el ÁREA TÉCNICA lleven a cabo la revisión cualitativa de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Sección II de la CONVOCATORIA y elaboren el documento de evaluación técnico y económico, el cual deberá especificar las partidas y/o agrupación de partidas y las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas o agrupación de partidas que no aprobaron la evaluación, considerando que la documentación correspondiente a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe la CONVOCANTE.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la emisión del Fallo a que se refiere el artículo 37 de la LEY.

### 3.4 ACTO DE FALLO.

Se dará a conocer el Fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

### 3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES.

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LEY.

Asimismo, al finalizar los actos, se fijará un ejemplar en cualquiera de los tableros informativos de licitaciones, ubicados en el Departamento de Adquisiciones, sita en calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

El hecho de que el LICITANTE opte por utilizar medios electrónicos para enviar su PROPOSICIÓN (no aplica), no limita en ningún caso que asista a los diferentes actos derivados de la LICITACIÓN.

## 4 DESECHAMIENTO.

Durante el proceso de evaluación se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA, y a la descripción y unidad de presentación de las partidas requeridas, relacionadas en el Anexo Técnico.
2. Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
3. Cuando no se cumpla alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.
4. Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
5. Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.
6. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
7. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
8. Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
9. Cuando el LICITANTE no presente oferta técnica pero si económica o viceversa de alguna partida.

## 5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

## 6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ORGANISMO.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

## 7 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

1. No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
2. Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
3. Sus precios no fueran aceptables, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE o la CONVOCANTE.

## 8 INCONFORMIDADES.

El procedimiento, plazos y formalidades para la presentación y substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y Titulo Sexto Capítulo Primero del REGLAMENTO, podrán presentarse en las oficinas de la SFP, en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Col Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020 o a través de COMPRANET.

## 9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

## 10 INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

## 11 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier LICITANTE o la CONVOCANTE, podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

.

# SECCIÓN II

# PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN.

A continuación se establecen las particularidades aplicables al presente procedimiento de licitación.

## CALENDARIO DE EVENTOS:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EVENTOS DEL PROCESO** | **LUGAR DEL EVENTO** | **FECHA Y HORA** |
| *Publicación de la CONVOCATORIA* | Departamento de Adquisiciones del **ORGANISMO** ubicado el **DOMICILIO** | *24 de mayo de 2018* |
| *Entrega de solicitudes de aclaratorias* | Vía electrónica al correo: [arturo.salinas@jalisco.gob.mx](mailto:arturo.salinas@jalisco.gob.mx), o en el Departamento de Adquisiciones del **ORGANISMO** ubicado el **DOMICILIO**. | 28 de mayo de 2018.  Hasta las 10:00 horas. |
| *Junta aclaratoria de bases.* | En el **AUDITORIO** del **ORGANISMO.** | El día el 1 de junio de 2018, a las 11:00 horas |
| *Presentación de propuestas* | En el Departamento de Adquisiciones del **ORGANISMO** ubicado en el **DOMICILIO** | El día 08 de junio de 2018, 10:00 horas. |
| *Fallo de Adjudicación* | Se publicarán las aclaraciones y respuestas en la página del ORGANISMO. | El día 15 de junio de 2018, 13:00 horas. |
| *Firma del pedido o contrato para el(los) participante(s) adjudicado(s).* | En el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** | *Al 6 día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de adjudicación.* |
| *Entrega de Bienes o presentación del servicio* | Conforme al ANEXO 1 | *A más tardar 30 de julio de 2018* |

**Nota**: Los eventos a los que hace referencia el presente punto son independientes entre sí, sin embargo son complementarios y guardan relación uno con otro conforme al proceso de compra establecido en la Ley de la Materia y su reglamento así como las Políticas y Lineamientos de la **CONVOCANTE**.

## Descripción de Eventos

|  |  |
| --- | --- |
| **LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:** | **Auditorio Central de “Servicios de Salud Jalisco”** Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jal. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA.**  (Sección I, punto 1) | En el Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jal en días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas. |

|  |  |
| --- | --- |
| **JUNTA DE ACLARACIONES**  (Sección I, punto 3.1) | Sección V de la CONVOCATORIA.  Dichas solicitudes se podrán:    Enviar a través de COMPRANET o  Entregar personalmente en el Departamento de Adquisiciones, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, con teléfonos (01 33) 3030- 5223, 3030 5226 y 3030-5225, en días hábiles, con horario de 9:00 a 13:00 horas o al correo electrónico [arturo.salinas@jalisco.gob.mx](mailto:arturo.salinas@jalisco.gob.mx)  Para ingresar a la junta de aclaraciones y solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante, según modelo del **Anexo 2** de la Sección V de esta CONVOCATORIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**  **(Sección I, punto 3.3)**  Para aquellos LICITANTES que hayan optado por presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica deberán también ajustarse a lo solicitado en el punto 2.2 de la Sección I.  **Nota:** La omisión de los documentos solicitados como obligatorios será motivo de desechamiento. | 2.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:  **Documento 1 (Obligatorio).-** “ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES”**,** según modelo de **Anexo 1** de la Sección V de la CONVOCATORIA, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por si o por su representada, indicando el número de invitación en la que participará.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, haciendo referencia al número de invitación en la que participará.  **Documento 2 (Obligatorio).-** “ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 2** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de Anexo referido y que la descripción del objeto social señalado en dicho Anexo corresponda al objeto de la invitación.  **Documento 3 (Obligatorio).-** “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 3** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda a lo solicitado en el modelo de Anexo referido.  **Documento 4 (Obligatorio).-**“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**;** en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que señale que se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, según modelo de **ANEXO 4** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de anexo referido.  **Documento 5 (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).-** “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”, previsto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA, **Anexo 5** así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo 3** de la Sección V de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo 4** de la Sección V de la CONVOCATORIA, (No Aplica)  **Evaluación:**  Se verificará que dicho convenio contenga los requisitos enlistados en el punto referido, y que el manifiesto de no existir impedimento para participar y la declaración de integridad de cada uno de sus miembros se acompañen y corresponda en lo general a lo solicitado en los ANEXOS 3 y 4.  **En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO/PEDIDO, como se indica en la Sección III punto 1 de la CONVOCATORIA.**  **Documento 6 (Opcional).-** “CARTA PODER”. Quien concurra en representación de una persona física o moral con el objeto de entregar y recibir documentación; comparecer a los actos de presentación y apertura de PROPOSICIONES, del fallo; solicitar aclaraciones que deriven en dichos actos; oír y recibir notificaciones; deberá presentar “CARTA PODER” firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente y aquellas que se señalan, en el modelo de **ANEXO 6** de la Sección V de la CONVOCATORIA; así como copia legible de su identificación oficial y original para su cotejo.  **Evaluación:**  Se verificará que quien concurra en representación del LICITANTE presente dicho documento a su nombre, en términos del modelo de anexo referido conteniendo las firmas autógrafas solicitadas y se cotejara que la identificación corresponda a la persona señalada en la carta poder.  **Nota:**  Únicamente podrán participar con derecho a voz en los diferentes actos de la presente invitación, la persona facultada legalmente o en su caso a quien se le haya otorgado la facultad mediante la carta poder. |

|  |  |
| --- | --- |
| 3.- PROPUESTA TÉCNICA  (Sección I punto 2) | **Documento 7 (Obligatorio).-**. “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de **ANEXO 7** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  Este documento deberá contener toda la información señalada en el anexo técnico de la Sección VI de la CONVOCATORIA, así como lo indicado en el propio modelo de **ANEXO 7.**  Este documento se presentará debidamente identificado con la razón o denominación social del LICITANTE, el número de la invitación y a que partida corresponde.  Evaluación:  Se verificará que el documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que lo contenga y que la información contenida corresponda a las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico y demás información solicitada en el modelo de ANEXO 7 de la Sección V de la CONVOCATORIA, asimismo que indique marca y modelo de los BIENES ofertados  **Documento 8**.- **(Obligatorio) “NORMAS”** Manifiesto de cumplimiento de “Normas Oficiales” señaladas en el Anexo Técnico Sección VI, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde relacione las normas con su título y a que partida corresponde y manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas señaladas en el apartado de *“NORMAS”* de esta misma Sección.  Este documento será presentado por el LICITANTE conforme al **ANEXO 8** preferentemente en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y el nombre de la invitación.  **Evaluación:** Se verificará que dicho documento contenga la firma de la persona facultada legalmente para ello, que contenga la relación de las normas oficiales con su título y que se haga mención a que partida corresponde y que la manifestación de los BIENES que oferta cumple con las normas referidas.  **Documento 9.- (Obligatorio).** “MANIFIESTO DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES”. Según modelo de **Anexo 9** de la Sección V de las CONVOCATORIA, presentar manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, apegándose al contenido del modelo de Anexo antes referido firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, del representante del LICITANTE.  Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello por parte del LICITANTE y que el contenido del mismo corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de anexo referido. |

|  |  |
| --- | --- |
| 4.- PROPUESTA ECONÓMICA  **(Sección I punto 2)** | **Documento 10 (Obligatorio).-** “PROPUESTA ECONÓMICA” firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 10** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que el documento referido esté firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda al modelo de propuesta económica **(Anexo 10).**  La propuesta económica, deberá contener los precios de los BIENES ofertados, indicando la partida**,** cantidad, clave; precio unitario sin IVA, subtotal y el importe total de los BIENES, desglosando el IVA, conforme al **Anexo 10** de la Sección V el cual forma parte de las presente CONVOCATORIA  Los licitantes deberán cotizar los BIENES a precios fijos durante la vigencia del contrato.  Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales.  Para la mejor conducción del proceso los LICITANTES, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.  Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las propuestas; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. |

|  |  |
| --- | --- |
| **5.- DOCUMENTOS ADICIONALES**  **(Sección I punto 2)** | **Documento 11.-** (Optativo).- Formato de estratificación de empresa micro, pequeña y mediana  (MIPYMES), considerando los aspectos contenidos en el ANEXO 11 de esta CONVOCATORIA, para los LICITANTES  quieran acreditar que se ubican en una MIPYME para que su PROPOSICIÓN sea considerada en caso de que se presente empate en la evaluación de la PROPOSICIONES.  **Evaluación**  En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa.  **Documento 12.-** (Obligatorio).- “CARTA DE GARANTIA” en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste la garantía de los bienes ofertados contra **vicios ocultos y defectos de fabricación** por un periodo de al menos 1 año contado a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha. Escrito libre.  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al tiempo solicitado de garantía para la totalidad de los bienes ofertados.  **Documento 13.-** (Obligatorio).- “CARTA DE EXISTENCIA DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS” en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que los bienes ofertados contaran con refacciones, consumibles y accesorios en el mercado por un periodo de al menos 5 años. Escrito libre.  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al tiempo solicitado de existencia de refacciones, consumibles y accesorios para la totalidad de los bienes ofertados.  **Documento 14**.- (Obligatorio).- “CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE MANUALES” en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregara en físico y en electrónico el manual de usuario y de servicio, en español así como las guías rápidas de funcionamiento en español para cada uno de los bienes adjudicados. Escrito libre.  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda a la entrega en físico y electrónico del manual de usuario y de servicio en español, así como las guías rápidas de funcionamiento en español para cada uno de los bienes en caso de ser adjudicado.  **Documento 15.-** (Obligatorio).- “CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE EQUIPO NUEVO” en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregara equipo nuevo y de reciente fabricación. Escrito libre.  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda a la entrega de equipo nuevo y de reciente fabricación en caso de ser adjudicado.  **Documento 16.-** (Obligatorio).- “CARTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a brindar al menos dos servicios de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía de los bienes adjudicados sin costo adicional para el ORGANISMO. Escrito libre  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al compromiso de brindar al menos dos servicios de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía de los bienes adjudicados sin costo adicional para el ORGANISMO.  **Documento 17**.- (Obligatorio).- “CARTA DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION” en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a instalar y poner el marcha los bienes adjudicados así como la capacitación del personal como mínimo en 2 ocasiones, sin costo adicional para el ORGANISMO. Escrito libre  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al compromiso de instalar, poner en marcha y capacitar sin costo adicional para el ORGANISMO. |
|  |  |
| **Nota: Se recomienda a los LICITANTES lo siguiente:** | * **Presentar la documentación en una carpeta panorámica de tres argollas y en orden conforme a la “RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”**, según modelo de la Sección V de la CONVOCATORIA. Dicho formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación a la CONVOCANTE, en caso de que el LICITANTE no lo presente, la CONVOCANTE elaborará dicho documento para su entrega correspondiente al LICITANTE. * **Los que presenten sus PROPOSICIONES en forma documental y por escrito, acompañarlas de una versión electrónica en (USB) en programa EXCEL el anexo No. 10 “Propuesta Económica”**. La no presentación de lo anterior, no será motivo de desechamiento.   Observar lo dispuesto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA |

|  |  |
| --- | --- |
| VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES  (Sección I, punto 3.3) | APLICA ( **X** )  En caso de que lo requiere el organismo realizará visitas a las instalaciones durante la evaluación y posterior al fallo  NO APLICA **( )** |

|  |  |
| --- | --- |
| MUESTRAS FÍSICAS, CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS.  (Sección I, punto 3.3) | APLICA ( X )  **Catálogos** de los bienes ofertado correspondientes a todas las partidas, identificar cada catalogo en la parte superior derecha a que partida corresponde  NO APLICA **( ).** |

|  |  |
| --- | --- |
| **NORMAS**  (Sección I, punto 2) | APLICA **( X )**  Las que describan las fichas técnicas correspondientes a cada clave.  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES DE PRECIO**  (Sección I, punto 3.3) | FIJO **( X )**  VARIABLE ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y EFECTUARÁ EL PAGO**  (Sección I, punto 3.3) | **PESOS MEXICANOS** |

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **FORMA DE ADJUDICACIÓN**  (Sección I, punto 3.3) | **POR CLAVE ( X )** |

|  |  |
| --- | --- |
| **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO**  (Sección I, punto 3.3) | De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación que en seguida se establece: |

|  |  |
| --- | --- |
| **BINARIO**  (Sección I, punto 3.3) | APLICA **( X )**  En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.  La determinación del precio conveniente, se obtendrá del promedio de los precios preponderantes de las PROPOSICIONES aceptadas técnicamente, y al citado promedio se le restará el 30%.  **Nota.-** El citado porcentaje podrá ser modificado el ORGANISMO.  De conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II, de la LEY, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la CONVOCANTE.  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **COSTO BENEFICIO**  (Sección I, punto 3.3) | **APLICA ( )**  NO APLICA **( X )** |

# SECCIÓN III

# OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.

## 1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO/PEDIDO (según modelo de **ANEXO G** de la Sección V de la CONVOCATORIA) de acuerdo con lo señalado en la Sección IV de la misma, entregando la siguiente documentación:

## 1.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

**SI ES PERSONA MORAL:**

* Copia simple en tamaño carta para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma
* Copia simple en tamaño carta del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y.
* Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
* En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple en tamaño carta y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.
* El registro de proveedor vigente en el Estado de Jalisco ante la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas.

**SI ES PERSONA FÍSICA:**

* Copia del acta de nacimiento
* En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar.
* En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple.
* Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal.
* Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

## 1.2 ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

El licitante que resulte adjudicado con un pedido o contrato cuyo monto sea superior a $300,000.00 sin incluir el IVA (o el que en su caso establezca el SAT), previo a la formalización del Contrato con la ORGANISMO, deberá presentar original del “acuse de recepción” en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el SAT prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 (o aquella que en lo futuro las sustituya), Así como el formato del **ANEXO B** Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Conforme a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en el Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, se observará el siguiente procedimiento:

1. La consulta de opinión ante el SAT, deberá hacerse preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tengan conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
2. En dicha consulta, la(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) deberán incluir el correo electrónico indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA ,a fin de que el SAT envíe copia del “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
3. Presentar el LICITANTE que haya resultado adjudicado el   “acuse de recepción de opinión ante el SAT”.

Tratándose de propuestas conjuntas que hayan resultado adjudicadas, cada una de las personas que integran la agrupación deberá presentar el “acuse de recepción de opinión ante el SAT”.

1. No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de ampliación de contratos o pedidos.
2. La(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) residentes en el extranjero y que no estén obligadas a presentar solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, realizarán su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría.
3. La falta de presentación del “acuse de recepción” del licitante(s) adjudicado(s) será motivo para la no formalización del contrato por causas imputables al mismo.

## 1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

En cumplimiento a los artículos 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el LICITANTE ganador, informará sobre la estatificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el ANEXO 11 de esta CONVOCATORIA.

### 1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, el ORGANISMO, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Sexto de la LEY y Capítulo Primero del Título Sexto del REGLAMENTO.

## 2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El ORGANISMO podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de CONTRATOS/PEDIDOS en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

## 3 FACTURACIÓN.

La factura correspondiente deberá tener como requisitos aquellos que se señalan en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Los PROVEEDORES presentarán, en el domicilio y horario señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA (“FACTURACIÓN” Y “PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES”) la documentación requerida para pago, a fin de que sea tramitada por personal del ORGANISMO. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el ORGANISMO dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

## 4 PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores contados a partir de la fecha en que el PROVEEDOR entregue la documentación contable debidamente integrada y requisitada y, en su caso, realice el pago voluntario por concepto de pena convencional, a dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega según lo establecido en esta Convocatoria, en la Dirección de Recursos Financieros, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del ORGANISMO.

La recepción de facturas para trámite de pago será en el momento de la entrega de bienes de acuerdo al **punto 7 Sección III** de esta Convocatoria.

El ORGANISMO realizará los pagos por:

CHEQUE

* En la Dirección de Recursos Financieros, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del ORGANISMO.

PAGO ELECTRÓNICO.

* En el caso que el proveedor requería que el pago de sus facturas sea vía deposito en cuenta de cheques (Medios Electrónicos), deberá entregar el **Anexo D** de esta Convocatoria debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en dos tantos, se entregará en la Dirección de Recursos Financieros con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

### 4.1 CESIÓN DE DERECHOS - CADENAS PRODUCTIVAS

En ningún caso los derechos derivados de este contrato, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Secretaría*.*

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, el ORGANISMO otorga su conformidad para que EL PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com

## 5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El ORGANISMO se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluido en el precio unitario ofertado.

## 6 PROPIEDAD INTELECTUAL.

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera al ORGANISMO de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

## 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Se entregarán de conformidad con lo señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

En caso de que exista necesidad de efectuar cambios de domicilio para la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR estará obligado a entregar éstos en el nuevo domicilio y horario establecidos. El ORGANISMO no acepta entregas parciales por partida.

### 7.1 PRÓRROGA

Se otorgará prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al ORGANISMO, ésta podrá modificar el CONTRATO/PEDIDO a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la dependencia o entidad, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

## 8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES.

El personal de la Oficina de Activos Fijos e Inventarios del ORGANISMO, realizará la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en las presentes bases así como en el CONTRATO/PEDIDO; con forme a lo señalado en apartado de plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes señalado en la Sección V de la CONVOCATORIA, siendo recomendable la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El ORGANISMO procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

### 8.1 PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE. (NO APLICA)

Cuando aplique y el ORGANISMO lo requiera, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV “Muestreo Periódico Permanente” de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR, deberá entregar muestras para análisis sin cargos adicionales, conforme al cuadro de muestras incluido en el “Instructivo para el Programa de Muestreo Periódico Permanente”, contenido como ANEXO en la Sección V de la CONVOCATORIA, en el Almacén Central del ORGANISMO o el lugar que se le indique, sita en calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, CP 45270, Zapopan, Jalisco, teléfonos 38-24-47-22 y 38-24-47-06, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, la cantidad de muestras necesarias para su análisis no afectarán la cantidad total de la entrega estipulada en el CONTRATO/PEDIDO correspondiente. El costo de los análisis será cubierto por el PROVEEDOR, para lo cual deberá acudir a partir de la firma del CONTRATO/PEDIDO al lugar antes citado para que le sea indicado por escrito: clave y número de muestras susceptibles de ser analizadas que deberán ser de uno de los lotes que entregará al ORGANISMO. Las muestras de cada clave seleccionada deben ser proporcionadas en el tiempo y forma que indique el escrito antes referido. El muestreo se realizará al momento de la recepción de los bienes.

## 9 DEVOLUCIONES.

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación o vicios ocultos, el ORGANISMO, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer al ORGANISMO, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al ORGANISMO las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la LEY de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del ORGANISMO.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el ORGANISMO se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

## 10 GARANTÍAS.

### 10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el ORGANISMO y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe que no podrá ser inferior del 10% ni superior al 20% del monto total del CONTRATO/PEDIDO antes de IVA según se indique en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Para el caso de los contratos/ pedidos con un importe menor a $50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los BIENES, se deberá garantizar mediante cheque certificado o de caja por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO adjudicado.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la LEY Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma a los Servicios de Salud Jalisco, debiendo observar los requisitos del modelo de Anexo C de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ORGANISMO de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO

Asimismo la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que haya transcurrido 12 meses de la entrega de los bienes y este demuestre haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en la convocatoria y a satisfacción del ORGANISMO y si existe adeudo pendiente con el mismo.

Para lo cual el PROVEEDOR deberá presentar copia de la siguiente documentación en Departamento de Adquisiciones, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

1. Contrato adjudicado.
2. Remisiones debidamente requisitadas, donde conste la recepción de los bienes y, en su caso, la prórroga y/o modificación al contrato.
3. Si al realizar el finiquito resultan saldos a cargo del PROVEEDOR y éste efectúa la totalidad del pago en forma incondicional el ORGANISMO deberá liberar la fianza respectiva.

La fianza original, deberá presentarse en el domicilio y horario señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

### 10.2 DE LOS BIENES.

El PROVEEDOR queda obligado ante el ORGANISMO a responder de los defectos y vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía y caducidad requerida, se establece en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

## 11 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR.

### 11.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta INVITACIÓN, faculta al ORGANISMO a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el ORGANISMO comunique al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

1. Si no otorga la fianza de garantía, y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección y en la Sección IV de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ORGANISMO.
2. Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.
3. Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
4. Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO/PEDIDO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
5. Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa del ORGANISMO.
6. Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
7. Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la Sección IV de la CONVOCATORIA y demás estipuladas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.

El ORGANISMO podrá en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa de los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO/PEDIDO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

### 11.2 PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el PROVEEDOR se atrase en el cumplimiento de las fechas o plazos de entrega de los BIENES, pactados en el CONTRATO/PEDIDO, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, cuyo porcentaje se determina en la Sección IV de la CONVOCATORIA, calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO/PEDIDO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el ORGANISMO al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El ORGANISMO no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

### 11.3 DEDUCCIONES.

De señalarse en la Sección IV de la CONVOCATORIA, el ORGANISMO aplicará las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien iniciar el procedimiento de rescisión el CONTRATO/PEDIDO.

### 11.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, el ORGANISMO solicitará en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En el caso que por las características de los BIENES entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el ORGANISMO, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía.

Todo lo anterior, no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

## 12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El ORGANISMO podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a los dispuesto en el Artículo 54 Bis de la LEY.

## 13 CONCILIACIÓN.

Los PROVEEDORES o el ORGANISMO podrán presentar ante la SFP, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Capítulo Segundo del Título Sexto de la LEY, así como al Título Sexto y Capítulo Segundo, del REGLAMENTO.

.

# SECCIÓN IV

# OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

|  |  |
| --- | --- |
| **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO**  **(Sección III, punto 1)** | El LICITANTE que resulte adjudicado deberá firmar el CONTRATO/PEDIDO correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en el Departamento de Adquisiciones, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con horario de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles.  Para tal efecto, a la emisión fallo, el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones para hacer entrega de la documentación correspondiente, ya establecidas en la Sección III y la firma del CONTRATO/PEDIDO.  El LICITANTE adjudicado deberá presentar el **“La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”** emitido por el SAT con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión de acuerdo al Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.   * Declaración de Estratificación de Empresa: Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |

|  |  |
| --- | --- |
| **PAGO AL PROVEEDOR**  **(Sección III, punto 4)** | **TRANSFERENCIA DE FONDOS ( No aplica )**  El pago se realizará, a los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada, mediante transferencia de fondos a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). |

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (Sección III, punto 7)** | **ENTREGA:**  **ÚNICA ENTREGA:**  **A MAS TARDAR EL 29 DE JUNIO DE 2018**  La entrega física de los bienes que se relacionan en la Sección VI Anexo Técnico la realizará el proveedor contra seguro pagado hasta el lugar de destino convenido (E.D.D.P.), que para esta Licitación será en CALLE PRIVADA DE ATOTONILCO 500, COLONIA NUEVO MÉXICO, ZAPOPAN JALISCO, TELÉFONOS (01-33) 36-24-02-07 y 36-24-18-97 No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de maniobras de carga y descarga u otros costos adicionales para este ORGANISMO.  Junto con la entrega física de los bienes y los documentos solicitados en el punto anterior (**FACTURACIÓN)** el PROVEEDOR deberá entrega lo siguiente en original:  **“Carta Garantía Contra Defectos de Fabricación y Vicios ocultos”** según modelo de **ANEXO E** de la Sección V, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.  **DE LOS BIENES A ENTREGAR**  El PROVEEDOR, cuando aplique, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar señalado en estas CONVOCATORIA y en el CONTRATO/PEDIDO, como lugar de la entrega, asimismo los BIENES deberán estar asegurados hasta su entrega total en el almacén respectivo.    El PROVEEDOR deberá cumplir con los criterios establecidos en el “Instructivo para la entrega de BIENES en los Almacenes del Organismo”, contenido como ANEXO F en la Sección V de las CONVOCATORIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| **MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE**  **(Sección III, punto 8.1)** | APLICA **( )**  El PROVEEDOR deberá cumplir con los criterios establecidos en el “Instructivo para el Programa de Muestreo Periódico Permanente”, contenido como ANEXO en la Sección V de la CONVOCATORIA.  NO APLICA ( X ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEVOLUCIONES**  **(Sección III, punto 9)** | APLICA **( X )**  El plazo para la reposición de los BIENES devueltos no excederá de **8 días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación por escrito por parte del ORGANISMO al PROVEEDOR.  NO APLICA (  ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO/PEDIDO (FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA)**  **(Sección III, punto 10.1**) | Mediante fianza expedida a favor de Servicios de Salud Jalisco por un importe del 10% del monto total adjudicado del **CONTRATO/PEDIDO**.  El LICITANTE que obtenga fallo favorable de adjudicación en la presente INVITACIÓN, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del CONTRATO/PEDIDO, en el mismo lugar en donde lo haya firmado.  Para el caso de los CONTRATOS/PEDIDOS con un importe menor a $50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los BIENES, se deberá garantizar mediante cheque certificado o de caja por un importe del 10% del monto total adjudicado del CONTRATO/PEDIDO. |

|  |  |
| --- | --- |
| **GARANTÍA DE LOS BIENES.**  **(Sección III, punto 10.2)** | APLICA **(X)**  El periodo de garantía de los BIENES será de acuerdo a lo que especifique cada ficha técnica.  NO APLICA ( ) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CADUCIDAD**  **(Sección III, punto 10.2)** | APLICA ( )  NO APLICA ( X ) | |
| **OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO**  **(Sección III, punto 11.1**) | | APLICA ( )  NO APLICA **( X )** |

|  |  |
| --- | --- |
| **PENAS CONVENCIONALES**  **(Sección III, punto 11.2**) | En caso de atraso del plazo pactado para la entrega de los BIENES la pena convencional se calculará a razón del 1% por cada día natural de atraso, sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, la cual será calculada y aplicada por el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO y deberá deducirse la pena convencional que se derive del incumplimiento, al momento de realizar el pago al PROVEEDOR. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEDUCCIONES**  **(Sección III, punto 11.3**) | APLICA ( )  NO APLICA **( X )** |

# SECCIÓN V

# RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre o razón social del Licitante inscrito |  |
| Nombre y número del procedimiento licitatorio |  |

| **Núm.** | **Documentos de la Sección II** | **Presenta el Documento** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** |
| **DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:** | |  |  |
| 1 | **Escrito de facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN (Anexo 1) (Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 2 | Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica para Comprometerse y Suscribir Proposiciones **(ANEXO 2)**  **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 3 | Manifiesto de no existir impedimento para participar **(ANEXO 3)**  **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 4 | Declaración de integridad **(ANEXO 4)**  **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 5 | En su caso, Convenio de participación conjunta (Formato Libre), y de cada uno de los miembros de la agrupación adjuntar:   * Manifiesto de no existir impedimento para participar **(ANEXO 3**) * Declaración de integridad **(ANEXO 4)**   **(Manifiestos Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 6 | Carta Poder Simple **(ANEXO 6)** y copia legible de su identificación oficial |  |  |
| **PROPUESTA TÉCNICA:** | |  |  |
| 7 | Formato “Descripción Técnica del BIEN” (ANEXO 7) |  |  |
| 8 | Manifiesto de cumplimiento de Normas **(ANEXO 8)** |  |  |
| 9 | Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad de la Nacionalidad del Licitante y del Grado de Contenido Nacional de los BIENES  (Anexo 9) |  |  |
| **PROPUESTA ECONÓMICA:** | |  |  |
| 10 | Propuesta Económica **(ANEXO 10**) |  |  |
| **OTROS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA:** | |  |  |
| 11 | Formato de Estratificación de las MIPYMES, conforme al **anexo 11 (Optativo)** |  |  |
| 12 | “CARTA DE GARANTIA”. **Escrito libre.** |  |  |
| 13 | “CARTA DE EXISTENCIA DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS” **Escrito libre.** |  |  |
| 14 | “CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE MANUALES”. **Escrito libre.** |  |  |
| 15 | “CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE EQUIPO NUEVO”. **Escrito libre.** |  |  |
| 16 | “CARTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO”. **Escrito libre.** |  |  |
| 17 | “CARTA DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION”. **Escrito libre.** |  |  |

|  |
| --- |
| OBSERVACIONES  (EXCLUSIVO PARA EL DIA DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS) |
|  |
|  |
|  |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN**  **NOMBRE Y FIRMA** |  | **RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN**  **NOMBRE Y FIRMA** |

## ANEXO 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente INVITACIÓN, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE),solicitando las aclaraciones correspondientes a la CONVOCATORIA.

Proceso núm.: (nombre y número) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | |
| Domicilio.- | | | | |
| Calle y número: | | | | |
| Colonia: | | Delegación o municipio: | | |
| Código postal: | | Entidad federativa: | | |
| Teléfonos: | | Fax: | | |
| Correo electrónico: | | | | |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | | |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio | | | | |
| Descripción del objeto social: | | | | |
| Relación de accionistas.- | | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): | |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): | | | | |

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

|  |
| --- |
| **Nota**: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 2 ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente INVITACION, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

(Nombre y número) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL LICITANTE:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | |
| Domicilio.- | | | | |
| Calle y número: | | | | |
| Colonia: | | Delegación o municipio: | | |
| Código postal: | | Entidad federativa: | | |
| Teléfonos: | | Fax: | | |
| Correo electrónico: | | | | |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | | |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio | | | | |
| Descripción del objeto social: | | | | |
| Relación de accionistas.- | | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): | |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): | | | | |

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

|  |
| --- |
| **Nota**: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 3 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |
| --- |
| (lugar)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_\_.  **Servicios de Salud Jalisco**  **Presente.**  (Nombre de la persona facultada legalmente) , con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la INVITACION (NOMBRE Y NÚMERO).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE** |

|  |
| --- |
| **Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |
| --- |
| (lugar)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_\_.  **Servicios de Salud Jalisco**  **Presente.**  (Nombre del representante legal) , en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la INVITACIÓN (NOMBRE Y No).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE** |

|  |
| --- |
| **Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 5 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (No Aplica)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

* 1. **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

**1.1.1** es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_, de fecha \_, pasada ante la fe del Lic. \_\_ Notario público número \_\_, del \_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_ de fecha \_\_\_.

Que el acta constitutiva de la sociedad \_\_ ha tenido reformas y modificaciones.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

Que los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**1.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: registró federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_\_.

**1.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_ Notario público número \_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **“bajo protesta de decir verdad”**, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Que el domicilio particular de su representante es el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**1.1.4** Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

**1.1.5** Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

**2.1 “EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

**2.1.1** Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_\_, de fecha \_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario público número \_\_\_, del \_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

Que el acta constitutiva de la sociedad \_\_ ha tenido reformas y modificaciones.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

Que los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: registró federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_\_.

**2.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del lic. \_\_\_\_\_ notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **“bajo protesta de decir verdad”** que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Que el domicilio particular de su representante es el ubicado en \_\_\_\_\_.

**2.1.4** Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

**2.1.5** Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas)*.**

* 1. **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:
     1. Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la INVITACIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**3.1.2** Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 31 de su reglamento.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. - OBJETO. - “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

**“LAS PARTES”** convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes objeto del convenio, con la participación siguiente:

**PARTICIPANTE “A”:** (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

**“LAS PARTES “**aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo.

Asimismo, convienen entre si en constituirse en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que se firme con el OPD Servicios de Salud Jalisco, derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el OPD Servicios de Salud Jalisco por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

**“LAS PARTES”** convienen expresamente, que “el participante\_\_\_\_\_\_ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen al instituto, con motivo de la licitación.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

**“LAS PARTES“** convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

**“LAS PARTES”** aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y el instituto.

Leído que fue el presente convenio por **“las partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, distrito federal, el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 200\_\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “**EL PARTICIPANTE A”** |  | **“EL PARTICIPANTE B”** |
| **NOMBRE Y CARGO**  **DEL APODERADO LEGAL** |  | **NOMBRE Y CARGO**  **DEL APODERADO LEGAL** |

## ANEXO 6 CARTA PODER

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| (Nombre) bajo protesta de decir verdad en mi carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) según consta en el testimonio notarial número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_otorgado ante notario público número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de (ciudad en que se otorgó el carácter referido) y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del registro público de comercio de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, comparecer a los eventos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos eventos, así como recibir y oír notificaciones con relación al procedimiento de la INVITACIÓN \_\_\_\_(Nombre y No.)\_\_\_\_ Relativa a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_ convocada por los Servicios de Salud Jalisco.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  (lugar y fecha de expedición) | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder |  |  |  | Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder |  |  |
|  | Testigos | | | | | | |  | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Nombre, domicilio y firma |  |  |  | Nombre, domicilio y firma |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato. |

#### 

## ANEXO 7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Lugar y fecha

Servicios de Salud Jalisco

Presente.

Con relación a la Convocatoria de la (nombre y número) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, me permito ofertar lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. de Partida | Descripción Técnica Completa | Contenido Nacional | Unidad de Medida | Cantidad |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fabricado por: | Marca del Bien: | Modelo (en su caso): | Período de:  Garantía |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Atentamente | | | | |
| Nombre o razón social del licitante: | |  | | |
|  |  |  |  |  |
| Nombre de la persona facultada legalmente |  | Cargo en la empresa |  | Firma |

Hoja\_\_\_ de \_\_\_\_

|  |
| --- |
| Nota 1**:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato. |

## 

## ANEXO 8 RELACIÓN DE NORMAS OBLIGATORIO

***O.P.D. Servicios de Salud Jalisco***

(*nombre del representante legal*) a nombre y representación de (*persona física o razón social de la persona moral – el licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los bienes ofertados y aquí relacionados cumplen con las Normas Oficiales señaladas en el apartado de “NORMAS”, Asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

|  |  |
| --- | --- |
| **No. de:** |  |
| **Descripción:** |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida No.** | **Clave** | **Breve descripción técnica** | **Número y Titulo de las Normas.** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Lugar y fecha: Protesto lo necesario (*nombre del representante legal de la empresa*):

**ATENTAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **FIRMA** |  |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** |  |

Hoja\_\_\_\_ de\_\_\_\_

Fin del formato. Este formato deberá respetarse íntegramente en su contenido y orden.

## ANEXO 9 NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FORMATO PARA APLICACIÓN DE EXCEPCIONES AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL Y A LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL "** “EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA” \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(ciudad) \_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL 2015.**(1)**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  PRESENTE.  Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(3)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_\_\_**(4)**\_\_\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(5)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(6)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que se contiene en el presente sobre.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan se encuentran incluidos en el “Registro de Empresas Productora de (***Especificar a qué tipo de Empresa Pertenecen***) al momento de presentar esta oferta:   * 1. Número de registro y la fecha de expedición:   2. Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación vigente.  |  |  | | --- | --- | | **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |   **NOTAS DEL ANEXO 7**  **INSTRUCTIVO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL "**   |  |  | | --- | --- | | **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** | | 1 | Señalar lugar y fecha de suscripción del documento. | | 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. | | 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, **(licitación publica nacional presencial)** | | 4 | Indicar el número respectivo. | | 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante. | | 9 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa ensambladora o fabricante. | | 10 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |   **NOTAS: a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.**  **b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.** |

|  |
| --- |
| **Nota:** En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

El licitante deberá de trabajar en el archivo de nombre “Anexo 9.xls” mismo que forma parte integral de la presente convocatoria y se anexa en la página.

A este archivo el licitante solo podrá hacer las anotaciones correspondientes en los campos de: “Licitante”, “Calle, No, Colonia, C.P., Delegación o Municipio y Edo.:”, “RFC”, Teléfono” “Fax”, “e-mail”, “Lugar y fecha”, “País de Origen”, “Marca y/o Fabricante”, “Unidad de Medida”, “Precio Unitario (S/IVA)”, “Importe total con letra”, “Tiempo de Entrega”, “Nombre de la persona facultada legalmente” y “Cargo en la empresa”. Los demás campos deberán permanecer sin cambio alguno ni ser eliminados.

Para el caso de las partidas que no cotice, deberá de hacer la anotación de “**NO COTIZO”** en el campo de **“Clave y Breve Descripción”**, **no deberá de eliminar ninguna fila, celda y columna.**

El archivo lo guardará en un disco compacto (CD) con el nombre de “Anexo 9.xls”, asegurándose de que sea en Excel y extensión xls

No debe de insertar imágenes en el archivo ni protegerlo con contraseña, se deberá de imprimir ya cuando esté totalmente terminado y la impresión deberá firmarla el representante legal, asegúrese de que el archivo que entrega en el disco compacto sea el mismo que entrega en forma impresa.

## ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre o razón social del proveedor:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_: | | | | |
| **Estratificación**  Favor de indicar con una “X” en qué situación se encuentra su empresa. | | | | |
| **Tamaño** | **Sector** | **Rango de número de trabajadores** | **Rango de monto de ventas anuales (mdp)** | **Tope máximo combinado\*** |
| Micro | Todos | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| ( ) |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde $4.01 hasta $100 | 93 |
| ( ) |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde $4.01 hasta $100 | 95 |
| ( ) |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $250 | 235 |
| ( ) |
| Servicios | Desde 51 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $250 | 235 |
| ( ) |
| Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde $100.01 hasta $250 | 250 |
|  | ( ) |

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma Representante Legal

## MODELO DE ANEXOS

## ANEXO A FORMATO DE ACLARACIÓN (NO APLICA)

ANEXO 1 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |
| --- |
| **NOMBRE DEL LICITANTE:** |

**PREGUNTAS:**

**(PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O ESPECIFICAR EL ASPECTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO QUE DEBE ACLARARSE):**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Consecutivo  Licitante | Partida y/o Punto de Convocatoria | PREGUNTA | RESPUESTA |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

FECHA:

Atentamente

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Nombre del representante legal |  |  |  | Cargo en LA EMPRESA |  |  |  | Firma |  |

|  |
| --- |
| **Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en CD en programa Word.  FAVOR DE NO HACER MAS DE UNA PREGUNTA POR FILA, |

## ANEXO B FORMATO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

LUGAR Y FECHA

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Dirección

Datos generales:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre, razón o denominación social del proveedor: |  |
| Domicilio fiscal: |  |
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: |  |
| Actividad Preponderante: |  |
| Nombre R.F.C y correo electrónico del Representante Legal: |  |
| Número y descripción de la licitación en la que participó y resultó adjudicado: |  |
| Monto total con IVA de la adjudicación y tipo de moneda: |  |

*El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:*

1. Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
2. Se encuentran al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal a que se encuentre obligado.
3. Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al Art. 141 del CFF.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el art. 66-A, fracción IV del CFF.

(Para el caso de los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C., ni con los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el inciso b) de este anexo, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito antes referido.)

Lugar y fecha.

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

Fin del formato.

* **NOTAS:** Este formato deberá ser presentado previo a la formalización del contrato correspondiente sólo en el caso de resultar con adjudicación favorable, cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir IVA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en la correspondiente RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2011, en su apartado número 1.2.1.15.
* Deberá presentarse en papel preferentemente membretado de la empresa y con firma autógrafa del representante legal de la misma.

## ANEXO C MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

AFIANZADORA ., EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE 6,734.00 (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

A FAVOR DE ‘SERVICIOS DE SALUD JALISCO´.

PARA: GARANTIZAR POR COMPUCAD, S.A. DE C.V. EN EL DOMICILIO SIGUIENTE: CALLE AURELIO L. GALLARDO # 433 COLONIA LADRÓN DE GUEVARA, CIUDAD GUADALAJARA, JALISCO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONCURSO O COMPRA DIRECTA NO. ITP 048/2017 BIENES INFORMÁTICOS Y A LOS NÚMEROS DE PEDIDOS 2017-000210 y 2017-000215 DE FECHA 21 DE NOVIEMBR DEL 2017 CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DE ‘SERVICIOS DE SALUD JALISCO’, CON UN IMPORTE TOTAL DE $ 67,340.00 (SESENTA Y SIENTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS) ANTES DE I.V.A.

AFIANZADORA . EXPRESAMENTE DECLARA:

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA. ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 214 AL 282, 289 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE, POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER. =FIN DE TEXTO=

## ANEXO D CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES, VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES.

( LUGAR ) . a \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2015\_\_\_\_\_\_.

**Servicios de Salud Jalisco**

Dr. Baeza Alzaga No. 107.

Col. Centro, C.P. 44100

Guadalajara, Jal.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Datos del Proveedor Solicitante | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre | | | | | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RFC | | | | | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CURP | | | | | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Domicilio Fiscal** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calle |  | | | | | | | | | | | | | No. Ext. | | | | | |  | | | No. Int |  |
| Colonia | |  | | | | | | | | | | | Ciudad | | | | |  | | | | | | |
| Municipio o Delegación | | | |  | | | | | | | | Estado | | | | | |  | | | | | | |
| Código Postal | | | | |  | | | Tel. Oficina | |  | | | | | | Fax. | | | | |  | | | |
| E-mail |  | | | | | | | | Contacto | | | |  | | | | | | | | | | | |
| **Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Banco | | | |  | | | | | | | | | | | Clave | | | | |  | | | | |
| CLABE | | | |  | | | | | | | No. de cuenta de cheques | | | | | | | |  | | | | | |
| Plaza (del Banco) | | | | | | |  | | | | | | | | No. de plaza | | | | | | |  | | |
| Sucursal | | |  | | | | | | | | | | | | No. de Suc. | | | | | | |  | | |
| Entidad Federativa | | | | | | |  | | | | | | | | | | Clave | | | | |  | | |

Ciudad y Estado\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

|  |
| --- |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD. |

IMPORTANTE

1.- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.

2.- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.

3.- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:).

4.- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.

5.- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.

6.- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA

**INDICACIONES GENERALES:**

* Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
* Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
* Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

**PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:**

* Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; sí es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
* Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homoclave, en su caso.
* Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
* En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
* Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

**DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:**

* Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
* Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
* Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
* Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
* Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
* Anote la Clave Bancaria Estandarizada “CLABE” que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
* Escriba la fecha, indicando la [Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
* Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

**CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **clave** | **Entidad** | **clave** | **Entidad** | **Clave** | **Entidad** | **clave** | **Entidad** | **clave** | **Entidad** |
| **1** | Ciudad de México | **8** | Chiapas | **15** | México | **22** | Querétaro | **29** | Tlaxcala |
| **2** | Aguascalientes | **9** | Chihuahua | **16** | Michoacán | **23** | Quintana Roo | **30** | Veracruz |
| **3** | Baja California Nte. | **10** | Durango | **17** | Nayarit | **24** | San Luis Potosí | **31** | Yucatán |
| **4** | Baja California Sur | **11** | Guanajuato | **18** | Nuevo León | **25** | Sinaloa | **32** | Zacatecas |
| **5** | Campeche | **12** | Guerrero | **19** | Morelos | **26** | Sonora |  |  |
| **6** | Coahuila | **13** | Hidalgo | **20** | Oaxaca | **27** | Tabasco |  |  |
| **7** | Colima | **14** | Jalisco | **21** | Puebla | **28** | Tamaulipas |  |  |

**BANCOS PARTICIPANTES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Clave** | **Banco** | **Clave** | **Banco** |
| **1** | Banco de México | **58** | Banco Regional de Monterrey, S.A |
| **2** | Banco Nacional de México, S.A | **59** | Banco Invex, S.A |
| **3** | Banca Serfin, S.A | **60** | Bansi, S.A |
| **12** | BBVA Bancomer, S.A | **62** | Banca Afirme, S.A |
| **14** | Santander Mexicano S.A | **72** | Banco Mercantil del Norte, S.A |
| **19** | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C | **102** | ABN Amor Bank (México), S.A |
| **21** | HSBC, S.A | **103** | American Express Bank (México) S.A |
| **30** | Banco del Bajío, S.A | **106** | Bank of Americana, S.A |
| **32** | IXE Banco, S.A | **107** | Bankboston, S.A |
| **36** | Banco Inbursa, S.A | **127** | Banco Azteca, S.A |
| **37** | Banco Interacciones S.A | **135** | Nacional Financiera, S.N.C |
| **42** | Banca Mifel, S.A | **167** | Tesorería de la Federación (TESOFE). |
| **44** | Scotiabank Inverlat, S.A |  |  |

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.

## ANEXO E CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

( LUGAR) . A \_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL 2015\_\_\_

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACIÓN No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A \_\_\_\_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MISMO.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

## ANEXO F INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE BIENES, EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

**LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE BIENES: ACTIVO FIJO (VEHÍCULOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES DE OFICINA, INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y LABORATORIO) EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**CONTENIDO:**

**I.-DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO**

**II.-LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN ALMACÉN DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO.**

**III.- MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL**

**IV.-ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES**

**V.-MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS**

**VI.-NOTAS IMPORTANTES**

**VII.-GLOSARIO DE TÉRMINOS**

SOLO PARA EFECTOS DE **ASESORÍA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN** DE BIENES DE ACTIVO FIJO, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE **08:30 A 13:30 HRS**., EN LAS OFICINAS DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO, SITA EN: PRIVADA DE ATOTONILCO No. 500, COLONIA NUEVO MÉXICO, ZAPOPAN, JALISCO, TELÉFONOS (0133) 36-24-02-07, 38-25-58-00, FAX 36-24-10-90

**NOTA:**

**EL HORARIO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES PARA LA ENTREGA DE BIENES DE ACTIVO FIJO AL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA ES DE 08:30 A 13:30 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.**

1. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCUMENTOS NECESARIOS** | **ORIGINAL** | **COPIAS REQUERIDAS** |
| **PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN** | **NO** | **5** |
| **FACTURA** | **SI** | **4** |
| **MANUAL Y CATALOGO DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS BIENES, EN ESPAÑOL** | **SI** | **1** |
| **CARTA GARANTÍA Y CANJE, CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN** | **SI** | **2** |

**CUANDO SE REQUIERA**

* MODIFICACIONES AL CONTRATO (5 **COPIAS**)

1. **LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO.**

LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE AMPARA LA ENTREGA DE BIENES, SE LLEVA A CABO EN LA OFICINA DE BODEGA**.**

UNA VEZ **CONCLUIDA SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO** EN ESTA OFICINA, EL PERSONAL DEL ORGANISMO PRESENTA AL ÁREA DE ALTAS LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO, PARA QUE SE REALICE EL TRAMITE DE PAGO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA, SERÁN OBJETO DE **RECHAZO.**

EL ÁREA DE LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO DETERMINARÁ LA(S) DESVIACIÓN(ES) DETECTADA(S) ELABORARÁ EL DOCUMENTO DE RECHAZO CORRESPONDIENTE, DONDE SE DESCRIBE EL (LOS) MOTIVO(S) QUE DIERON ORIGEN AL MISMO, ESTE DOCUMENTO SEÑALA EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL RECHAZO Y PROCEDE A ENTREGAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

1. **MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL:**

* DISCORDANCIA ENTRE EL PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y LA FACTURA.
* DOCUMENTACIÓN MAL ELABORADA.
* DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (CARTAS DE GARANTÍA, FACTURA, ETC)
* DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE
* DOCUMENTACIÓN CON ERRORES EN CÁLCULOS ARITMÉTICOS O MECANOGRÁFICOS.
* FACTURAS QUE NO PRESENTEN, NÚMEROS DE SERIE Y MODELO DEL ARTÍCULO A ENTREGAR. (CUANDO ASÍ SE REQUIERA)
* EN FACTURAS, QUE LOS NÚMEROS DE SERIE NO VENGAN EN ORDEN PROGRESIVO ALFA NUMÉRICO (CUANDO EL TIPO DE BIEN, ASÍ LO REQUIERA).
* QUE EL PROVEEDOR SE PRESENTE FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN ESTIPULADO.
* QUE EL PROVEEDOR NO ENVÍE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE SE HAGA RESPONSABLE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DOCUMENTOS.

1. **ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES**

* CUANDO LOS BIENES A ENTREGAR REQUIERAN DE EMPAQUES O CAJAS, ESTOS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADOS POR MEDIO DE ETIQUETAS IMPRESAS O GRABADAS POR PLANTILLA, COLOCADAS EN LA CARA FRONTAL Y CONTRA LATERAL DEL EMPAQUE SIN TAPAR LAS LEYENDAS ORIGINALES O PROPIAS DEL FABRICANTE, LOS DATOS QUE DEBE CONTENER SON LOS SIGUIENTES: **PARTIDA, NÚMERO DE SERIE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO, PRESENTACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PROCEDENCIA, FECHA DE FABRICACIÓN, NÚMERO DE PEDIDO-CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN O INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO COMPLETO DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR)**.
* ES IMPORTANTE QUE SE ESPECIFIQUEN LAS INDICACIONES DE MANEJO, CANTIDAD MÁXIMA DE ESTIBA Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO ADECUADO DEL (LOS) BIEN (ES).
* CUANDO EL MATERIAL DE EMPAQUE ES REACONDICIONADO EN SU TOTALIDAD, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR) PRESENTE ACONDICIONAMIENTO ADECUADO DE LOS BIENES, PARA EVITAR QUE ESTOS SE DAÑEN; FACILITANDO EL MANEJO DURANTE LA INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SU DISTRIBUCIÓN,
* EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR CAJAS O EMPAQUES DE CARTÓN CORRUGADO (MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA EL TIPO DE BIEN), LA CANTIDAD, CONTENIDO Y EL EMPAQUE Y/O CAJA DE LOS BIENES A ENTREGAR DEBE SER HOMOGÉNEO.
* **ÚNICAMENTE** SE IDENTIFICAN LAS CAJAS O EMPAQUES DEL BIEN O BIENES A ENTREGAR.
* EN LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO **NO SE RECIBE** NINGUNA ENTREGA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA.
* DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, ES NECESARIO LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE, PARA RESPALDAR LA ENTREGA Y DE SER NECESARIO REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO SOLICITE EN RELACIÓN AL TIPO DE BIEN.
* LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS QUE SE PRACTICA A LOS BIENES DE ACTIVO FIJO, ES CONFORME AL NIVEL DE MUESTREO QUE INDICAN LAS TABLAS INTERNACIONALES DE INSPECCIÓN **MILITARY-STANDARD 105-D**, CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL UNIVERSO DEL BIEN POR CADA ENTREGA.
* CUANDO LA ENTREGA SEA DE **50 PIEZAS O MENOR** A ESTA CANTIDAD, LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES SE REALIZA AL **100 %**
* PARA **Equipo Médico**, LA INSPECCIÓN FÍSICA SE REALIZA EN EL **100 %** DE LAS UNIDADES.
* LOS DEFECTOS MENORES, MAYORES Y CRÍTICOS DE NIVELES DE CALIDAD DE ACEPTACIÓN (AQL) PARA BIENES DE ACTIVO FIJO ES DE **CERO “0”**, POR LO QUE NO SE ACEPTA NINGÚN BIEN CON DEFECTOS:

**DEFECTOS CRÍTICOS AQL 0**

**DEFECTOS MAYORES AQL 0**

**DEFECTOS MENORES AQL 0**

1. **MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

DE ACUERDO AL TIPO DE BIEN A ENTREGAR SE CONSIDERA EL DEFECTO

**BIENES INFORMÁTICO (EQUIPO DE CÓMPUTO) Y ACCESORIOS.**

**DEFECTOS MENORES**

* CAJAS O EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* EQUIPOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LAS CAJAS DE LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÓN FÍSICA.

**DEFECTOS CRÍTICOS**

* CAJAS O EMPAQUES SECUNDARIOS O COLECTIVOS DETERIORADOS (MANCHADAS, MOJADAS, ROTAS)
* CAJAS O EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
* CAJAS O EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
* EQUIPOS DIFERENTES EN CAJAS COLECTIVAS, EN RELACIÓN AL INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPOS O BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
* FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, CABLES, ETC)
* CAJAS O EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍAS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO Y FACTURA.
* FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPO INFORMÁTICO MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
* DIFERENCIA DE EQUIPOS AL OFERTADO EN CATALOGO, FICHA TÉCNICA O CONTRA-MUESTRA AUTORIZADA.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* EQUIPO INFORMÁTICO CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES EN CAJAS O EMPAQUES, CON EL PRODUCTO FÍSICO.
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CONTENGAN LOS PROGRAMAS, APLICACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

**DEFECTOS EN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

**DEFECTOS MENORES**

* EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA O NO PROTEJAN EL BIEN
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN EMPAQUES DE PROTECCIÓN.

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN O INSTALACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* BIENES CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÓN FÍSICA.

**DEFECTOS CRÍTICOS**

* EMPAQUES DE PROTECCIÓN DETERIORADOS (MANCHADOS, MOJADOS, ROTOS)
* MOBILIARIO MALTRATADO, ROTO O INCOMPLETO.
* EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
* EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
* BIENES DIFERENTES EN RELACIÓN A LO INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, REMISIÓN Y PEDIDO-CONTRATO.
* BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
* FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, MANIJAS, TORNILLOS, TAPAS, ETC)
* EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍOS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO Y REMISIÓN.
* BIENES MALTRATADOS, ROTOS, INCOMPLETOS.
* DIFERENCIA DEL BIEN AL OFERTADO EN CATALOGO O FICHA TÉCNICA.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN EMPAQUES O ACCESORIOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS (CUANDO APLIQUE)
* ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN BIENES MODULARES O ACCESORIOS.
* BIENES CON DIMENSIONES INFERIORES O SUPERIORES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN PEDIDO.
* BIENES QUE POR LAS DIMENSIONES AL MOMENTO DE INSTALARLOS AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS FÍSICOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA SOLICITANTE.
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL AUTORIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LA VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

**DEFECTOS EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO**

**DEFECTOS MENORES**

* CAJAS O EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* EQUIPOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LAS CAJAS DE LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÓN FÍSICA.

**DEFECTOS CRÍTICOS**

* CAJAS O EMPAQUES PRIMARIOS, SECUNDARIOS O COLECTIVOS DETERIORADOS (MANCHADAS, MOJADAS, ROTAS)
* CAJAS O EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
* CAJAS O EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
* EQUIPOS DIFERENTES EN CAJAS COLECTIVAS, EN RELACIÓN AL INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPOS O BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
* FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, CABLES, ETC)
* CAJAS O EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍAS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
* DIFERENCIA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO AL OFERTADO EN CATALOGO, FICHA TÉCNICA.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* EQUIPO CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES EN CAJAS O EMPAQUES, CON EL PRODUCTO FÍSICO, PEDIDO-CONTRATO.
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
* ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN EQUIPOS MÉDICOS O INSTRUMENTAL.
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS APLICACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

**DEFECTOS EN VEHÍCULOS, AMBULANCIAS, UNIDADES MÉDICO DENTALES Y UNIDADES CON ADAPTACIONES ESPECIALES.**

**DEFECTOS MENORES**

* VEHICULO SIN ACCESORIOS COMO HERRAMIENTAS (CUANDO SE REQUIERA).
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN O DISTINTIVOS MAL COLOCADOS EN VEHÍCULOS.

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* VEHÍCULOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR PARTES DE LA UNIDAD O AZOTAR PUERTAS O VENTANILLAS DEL BIEN AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA.

**DEFECTOS CRÍTICOS**

* VEHÍCULOS O UNIDADES CON ABOLLADURAS, RAYONES Y DEFECTOS DE PINTURA EN CARROCERÍA.
* VEHÍCULOS O UNIDADES CON ACCESORIOS O ADAPTACIONES INCORRECTAS
* FALTA DE ACCESORIOS COMO EXTINTOR, SEÑALAMIENTOS, GATO HIDRÁULICO, ESTUCHE DE HERRAMIENTAS, CABLE PASA CORRIENTE, LLANTA DE REFACCIÓN, LLAVE DE CRUZ, ETC.
* UNIDADES O VEHÍCULOS CON ADAPTACIONES CON DEFECTOS EN CAMPERS, BANCAS, RESPALDOS, ASIENTOS, VENTANILLAS, COMPARTIMIENTOS, CERRADURAS, CHAPAS, REDILAS, CABALLETE, PISOS, ETC.
* UNIDADES O VEHÍCULOS DIFERENTES EN RELACIÓN A LO INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* UNIDADES ADAPTADAS SIN MANUALES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS(CUANDO LO REQUIERAN)
* UNIDADES O VEHÍCULOS ADAPTADOS (AMBULANCIAS O UNIDADES MEDICO DENTALES), CON DEFECTOS O FALTANTES DE CARROCERÍA, TORRETAS, SIRENAS, LUCES DE EMERGENCIAS, LUCES DE INTERIORES, SISTEMA DE VENTILACIÓN, ANAQUELES, GAVETAS, ASIENTOS, BANCAS, CAMILLA, RESPALDO, VENTANAS, PUERTAS, CERRADURAS, CHAPAS, PISOS, ETC.
* UNIDADES O VEHÍCULOS ADAPTADOS SIN EQUIPO O CON DEFECTOS EN TANQUE DE OXIGENO, PLANTA ELÉCTRICA, EQUIPO MEDICO (DESFIBRILADOR, ESTETOSCOPIO, BAHUMANOMETRO, TERMÓMETRO, ASPIRADOR, MANGUERAS, MASCARILLAS, PORTA SUEROS, ETC.
* CAJAS O EMPAQUES DE ACCESORIOS VACÍAS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO Y REMISIÓN.
* EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
* DIFERENCIA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO AL ESPECIFICADO EN CATALOGO, FICHA TÉCNICA Y PEDIDO-CONTRATO.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* VEHÍCULOS O UNIDADES CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES CONFORME A PÓLIZA DE GARANTÍA, FACTURA Y PEDIDO-CONTRATO.
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EMPAQUES ESPECIALES DE ACCESORIOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL UNIDADES O VEHÍCULOS DEFECTUOSOS AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
* ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN EQUIPO MÉDICO.
* VEHÍCULOS SIN MANUAL DE SERVICIO, PÓLIZA DE GARANTÍA O PERMISO DE CIRCULACIÓN PROVISIONAL
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO AL EQUIPO MÉDICO ADAPTADO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS APLICACIONES, ADAPTACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

1. **NOTAS IMPORTANTES:**

AL MOMENTO DE LA ENTREGA FISICA, EL PROVEEDOR, DEBE PRESENTARSE CON PERSONAL DE LA OFICINA DE INVENTARIS Y ACTIVO FIJO, PARA QUE ÉSTE REALICE LA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE DEL BIEN, CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE QUE EL PERSONAL DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO SÓLO SE RESPONSABILIZA DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA UNIDAD O VEHÍCULO;

LOS VEHÍCULOS NO PUEDEN RETIRARSE HASTA QUE NO SE DETERMINE SI CUMPLE O NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES. PARA SU ENTREGA.

LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESTA INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA LICITACIÓN, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIONES DIRECTAS Y QUEDA ESTABLECIDO EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

1. **GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

**PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN.**

ES EL DOCUMENTO OFICIAL ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN DONDE SE ASIENTAN LOS DATOS E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR Y PRODUCTO, **PARTIDA, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CORRECTA DEL BIEN CONFORME EL REQUERIMIENTO ASENTADO EN LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE, INDICA ADEMÁS, FABRICANTE, MARCA, PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, FECHA LÍMITE DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARTIDA PRESUPUESTAL, CANTIDAD A ENTREGAR, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CONDICIONES ESPECIALES DEL PEDIDO-CONTRATO (ESPECIFICADAS POR ADQUISICIONES)**, ETC. EL PEDIDO-CONTRATO DEBE CONTAR CON TODAS LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**FACTURA.**

ES EL DOCUMENTO FISCAL MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTUA SUS TRÁMITES DE PAGO, PUEDE SER TOTAL O PARCIAL CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PEDIDO-CONTRATO Y LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FACTURA DEBEN COINCIDIR CON LOS DEL PEDIDO-CONTRATO RESPECTIVO.

**CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN.**

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, SIENDO ESTE EN EL CUAL SE AMPARAN LOS BIENES POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO-CONTRATO, LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INVITACIÒN O ADJUDICACIÒN DIRECTA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA USUARIA CORRESPONDIENTE, INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN EL MOMENTO QUE SE LE SOLICITE POR ESCRITO BY A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

**CATÁLOGOS Y MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL BIEN.**

SON LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL BIEN QUE SE DESCRIBE EN EL PEDIDO-CONTRATO QUE EMITE EL FABRICANTE NACIONAL O INTERNACIONAL, SIENDO ESTE EN EL CUAL SE DESCRIBE DETALLADAMENTE LOS MECANISMOS DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LOS BIENES. INCLUSO DEBE ESTAR CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL PARA FACILITAR SU USO.

**MODIFICACIONES AL PEDIDO-CONTRATO.**

ES EL DOCUMENTO OFICIAL AUTORIZADO Y EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN EL CUAL SE ASIENTAN Y AUTORIZAN LOS CAMBIOS O AJUSTES EN CUALQUIER CONCEPTO DEL MISMO.

## ANEXO G MODELO DE CONTRATO/PEDIDO





# SECCIÓN VI

# ANEXO TÉCNICO

| **RENGLÓN** | **CLAVE** | | | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 913 | 052 | 0001 | BANCO GIRATORIO CON RESPALDO | 11 |
| 2 | 913 | 052 | 0002 | BANCO GIRATORIO | 18 |
| 3 | 913 | 052 | 0003 | BANCO GIRATORIO SIN RESPALDO | 2 |
| 4 | 913 | 052 | 0004 | BANQUETA DE ALTURA | 34 |
| 5 | 913 | 052 | 0005 | BÁSCULA CON ESTADÍMETRO | 26 |
| 6 | 913 | 052 | 0006 | PORTATERMÓMETRO | 9 |
| 7 | 913 | 052 | 0007 | BOTE PARA GASAS | 9 |
| 8 | 913 | 052 | 0008 | BURO CON CAJÓN HOSPITALARIO | 71 |
| 9 | 913 | 052 | 0009 | CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO | 71 |
| 10 | 913 | 052 | 0010 | CARRO CAMILLA PARA CADÁVERES | 2 |
| 11 | 913 | 052 | 0011 | CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN | 5 |
| 12 | 913 | 052 | 0012 | CARRO CAMILLA PARA ADULTOS | 3 |
| 13 | 913 | 052 | 0013 | CARRO PARA CURACIONES | 9 |
| 14 | 913 | 052 | 0014 | CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL) | 2 |
| 15 | 913 | 052 | 0015 | DIVÁN (CHAISSE LONGUE) | 2 |
| 16 | 913 | 052 | 0016 | CAROLA CON TAPA | 10 |
| 17 | 913 | 052 | 0017 | CHAROLA RECTANGULAR PERFORADA | 10 |
| 18 | 913 | 052 | 0018 | CUBETA DE 12 LITROS | 86 |
| 19 | 913 | 052 | 0019 | ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS | 73 |
| 20 | 913 | 052 | 0020 | MESA TRANSPORTADORA DE INSTRUMENTAL | 1 |
| 21 | 913 | 052 | 0021 | MESA CARRO ANESTESIÓLOGO | 2 |
| 22 | 913 | 052 | 0022 | MESA PARA REHIDRATACIÓN | 1 |
| 23 | 913 | 052 | 0023 | MESA RIÑÓN | 6 |
| 24 | 913 | 052 | 0024 | MESA MAYO | 42 |
| 25 | 913 | 052 | 0025 | MESA PASTEUR | 68 |
| 26 | 913 | 052 | 0026 | MESA PUENTE | 90 |
| 27 | 913 | 052 | 0027 | MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO | 4 |
| 28 | 913 | 052 | 0028 | MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN. | 15 |
| 29 | 913 | 052 | 0029 | NEGATOSCOPIO | 43 |
| 30 | 913 | 052 | 0030 | NEGATOSCOPIO DOBLE | 1 |
| 31 | 913 | 052 | 0031 | PORTACUBETA RODABLE | 81 |
| 32 | 913 | 052 | 0032 | PORTALEBRILLOS DOBLE | 23 |
| 33 | 913 | 052 | 0033 | RIEL PORTAVENOCLISIS | 27 |
| 34 | 913 | 052 | 0034 | RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML | 15 |
| 35 | 913 | 052 | 0035 | SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSA PIES | 7 |
| 36 | 913 | 052 | 0036 | TORUNDERA CON TAPA | 20 |
| 37 | 913 | 052 | 0037 | PORTA TERMÓMETRO ACERO INOXIDABLE | 8 |
| 38 | 913 | 052 | 0038 | PORTAVENOCLISIS RODABLE | 113 |
| 39 | 913 | 052 | 0039 | ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE | 4 |
| 40 | 913 | 052 | 0040 | ANTEOJOS EMPLOMADOS | 2 |
| 41 | 913 | 052 | 0041 | ARTROSCOPIA EQUIPO DE | 1 |
| 42 | 913 | 052 | 0042 | ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA | 33 |
| 43 | 913 | 052 | 0043 | ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTINUA E INTERMITENTE | 27 |
| 44 | 913 | 052 | 0044 | BASCULA ELECTRONICA PARA SILLA DE RUEDAS | 4 |
| 45 | 913 | 052 | 0045 | BLINDAJE PARA GONADAS | 2 |
| 46 | 913 | 052 | 0046 | ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL. | 31 |
| 47 | 913 | 052 | 0047 | ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED | 77 |
| 48 | 913 | 052 | 0048 | BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA | 78 |
| 49 | 913 | 052 | 0049 | CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS | 6 |
| 50 | 913 | 052 | 0050 | CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE | 1 |
| 51 | 913 | 052 | 0051 | ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION | 8 |
| 52 | 913 | 052 | 0052 | CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO | 2 |
| 53 | 913 | 052 | 0053 | CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. | 17 |
| 54 | 913 | 052 | 0054 | COLLARÍN DE PLOMO | 2 |
| 55 | 913 | 052 | 0055 | ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO | 49 |
| 56 | 913 | 052 | 0056 | UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA. | 3 |
| 57 | 913 | 052 | 0057 | ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). | 3 |
| 58 | 913 | 052 | 0058 | UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. | 1 |
| 59 | 913 | 052 | 0059 | UNIDAD RADIOLÓGICA BASICA | 1 |
| 60 | 913 | 052 | 0060 | GLUCÓMETRO | 31 |
| 61 | 913 | 052 | 0061 | ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE | 77 |
| 62 | 913 | 052 | 0062 | ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO | 1 |
| 63 | 913 | 052 | 0064 | ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA. | 1 |
| 64 | 913 | 052 | 0065 | FLUJÓMETRO DE PARED ESTÁNDAR. | 100 |
| 65 | 913 | 052 | 0066 | GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR LÍQUIDOS CORPORALES. | 6 |
| 66 | 913 | 052 | 0067 | GRUA TRANSPORTADORA ELECTRICA CON BATERIA RECARGABLE | 6 |
| 67 | 913 | 052 | 0068 | GUANTES DE PLOMO | 2 |
| 68 | 913 | 052 | 0069 | LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA. | 3 |
| 69 | 913 | 052 | 0070 | LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE. | 2 |
| 70 | 913 | 052 | 0071 | LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA. | 18 |
| 71 | 913 | 052 | 0072 | LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL. | 2 |
| 72 | 913 | 052 | 0073 | LAPAROSCOPIA, EQUIPO PARA | 2 |
| 73 | 913 | 052 | 0074 | LARINGOSCOPIO | 9 |
| 74 | 913 | 052 | 0075 | LAVADORA DESCONTAMINADORA | 2 |
| 75 | 913 | 052 | 0076 | LAVADOR DESINFECTOR DE CÓMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO | 4 |
| 76 | 913 | 052 | 0077 | LAVADORA ULTRASÓNICA DE INSTRUMENTAL | 3 |
| 77 | 913 | 052 | 0078 | LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA. | 1 |
| 78 | 913 | 052 | 0079 | MANDIL EMPLOMADO. | 2 |
| 79 | 913 | 052 | 0080 | MARCAPASO CARDÍACO EXTERNO. | 1 |
| 80 | 913 | 052 | 0081 | MESA PARA AUTOPSIAS DE METAL | 1 |
| 81 | 913 | 052 | 0082 | MESA QUIRÚRGICA MECÁNICO-HIDRAÚLICA | 2 |
| 82 | 913 | 052 | 0083 | MESA PARA TRATAMIENTO FISIÁTRICO. | 1 |
| 83 | 913 | 052 | 0084 | MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAÚLICA. | 1 |
| 84 | 913 | 052 | 0085 | MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO | 85 |
| 85 | 913 | 052 | 0086 | MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO | 1 |
| 86 | 913 | 052 | 0087 | MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO | 8 |
| 87 | 913 | 052 | 0088 | MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. | 3 |
| 88 | 913 | 052 | 0089 | CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. 8 CAMAS | 4 |
| 89 | 913 | 052 | 0090 | NEBULIZADOR ULTRASÓNICO CONTINUO. | 6 |
| 90 | 913 | 052 | 0091 | OXÍMETRO DE PULSO. | 35 |
| 91 | 913 | 052 | 0092 | PLICÓMETRO | 3 |
| 92 | 913 | 052 | 0093 | PORTA MANDILES | 1 |
| 93 | 913 | 052 | 0094 | PLANTOSCOPIO. | 1 |
| 94 | 913 | 052 | 0095 | REFRIGERADOR PARA CADÁVERES | 2 |
| 95 | 913 | 052 | 0096 | REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. | 3 |
| 96 | 913 | 052 | 0097 | SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE. | 5 |
| 97 | 913 | 052 | 0098 | UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA. | 1 |
| 98 | 913 | 052 | 0099 | SELLADORA TÉRMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACIÓN. | 2 |
| 99 | 913 | 052 | 0100 | TONÓMETRO. | 2 |
| 100 | 913 | 052 | 0101 | ULTRASONOGRAFO | 1 |
| 101 | 913 | 052 | 0102 | VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO. | 2 |
| 102 | 913 | 052 | 0103 | VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL | 15 |
| 103 | 913 | 052 | 0104 | VENTILADOR NO INVASIVO ADULTO-PEDIATRICO | 1 |
| 104 | 913 | 052 | 0106 | REFRIGERADOR PARA VACUNAS | 1 |
| 105 | 913 | 052 | 0105 | GASES Y ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE | 2 |
| 106 | 913 | 052 | 0107 | REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS | 5 |
| 107 | 913 | 052 | 0108 | MARTILLO PERCUSOR | 12 |
| 108 | 913 | 052 | 0109 | SIERRA OSCILANTE ELECTRICA PARA CORTAR HUESO | 1 |
| 109 | 913 | 052 | 0110 | PERCUTOR ELECTRICO. | 3 |
| 110 | 913 | 052 | 0111 | SIERRA PARA CORTAR YESO. | 1 |
| 111 | 913 | 052 | 0112 | CARRO CAMILLA PARA ADULTOS | 14 |
| 112 | 913 | 052 | 0113 | BANCO GIRATORIO SIN RESPALDO | 2 |
| 113 | 913 | 052 | 0114 | BURO CON CAJÓN HOSPITALARIO | 8 |
| 114 | 913 | 052 | 0115 | PERCUTOR ELECTRICO. | 3 |
| 115 | 913 | 052 | 0116 | MESA PARA TRATAMIENTO FISIÁTRICO. | 1 |
| 116 | 913 | 052 | 0117 | CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO | 5 |
| 117 | 914 | 014 | 0001 | SET DE INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA | 1 |
| 118 | 914 | 014 | 0002 | SET DE INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA | 1 |
| 119 | 914 | 014 | 0003 | SET DE INSTRUMENTAL PARA ASEPSIA | 28 |
| 120 | 914 | 014 | 0004 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE AMPUTACIÓN | 1 |
| 121 | 914 | 014 | 0005 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA GENERAL INTEGRADA | 6 |
| 122 | 914 | 014 | 0006 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CURACION | 33 |
| 123 | 914 | 014 | 0007 | SET DE INSTRUMENTAL PARA PARPADO | 1 |
| 124 | 914 | 014 | 0008 | SET DE INSTRUMENTAL PARA RINOSEPTUPLASTIA | 1 |
| 125 | 914 | 014 | 0009 | SET DE INSTRUMENTAL PARA VENODISECCION | 9 |
| 126 | 914 | 014 | 0010 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE TORAX ADULTO | 1 |
| 127 | 914 | 014 | 0011 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA TRAQUEOSTOMIA | 2 |
| 128 | 914 | 014 | 0012 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MAYOR | 1 |
| 129 | 914 | 014 | 0013 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA MENOR | 8 |
| 130 | 914 | 014 | 0014 | SET DE INSTRUMENTAL PARA AMIGDALECTOMIA | 2 |
| 131 | 914 | 014 | 0015 | SET DE INSTRUMENTAL BÁSICO DE CIRUGÍA PLASTICA | 1 |
| 132 | 914 | 014 | 0016 | SET DE INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS | 2 |
| 133 | 914 | 014 | 0017 | SET DE INSTRUMENTAL ORTOPEDIA BÁSICO | 2 |
| 134 | 914 | 014 | 0018 | SET DE INSTRUMENTAL SUPLEMENTO PARA CIRUGÍA DE MANO | 1 |
| 135 | 914 | 014 | 0019 | SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS. CONSULTORIOS | 15 |
| 136 | 914 | 014 | 0020 | SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA. | 17 |
| 137 | 914 | 014 | 0021 | SET DE INSTRUMENTAL PARA YESOS. | 5 |
| 138 | 914 | 014 | 0022 | SET DE INSTRUMENTAL PARA CRANEOTOMÍA | 1 |
| 139 | 914 | 014 | 0023 | SET DE INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS | 7 |
| 140 | 914 | 014 | 0024 | SET DE INSTRUMENTAL PARA FISTULA ARTERIOVENOSA | 1 |
| 141 | 914 | 014 | 0025 | SET DE INSTRUMENTAL PARA REVISIÓN UTERINA | 4 |
| 142 | 914 | 014 | 0026 | SET DE INSTRUMENTAL PARA SAFENECTOMIA | 1 |
| 143 | 914 | 014 | 0027 | SET DE INSTRUMENTAL PARA TORACOSCOPIA | 1 |
| 144 | 914 | 014 | 0028 | SET DE INSTRUMENTAL PARA VESÍCULA Y VÍAS BILIARES | 1 |
| 145 | 914 | 014 | 0029 | SET DE INSTRUMETNAL PARA ESTAPEDECTOMIA | 1 |
| 146 | 914 | 014 | 0030 | PTERIGION MENOR, SET DE | 1 |

La descripción complementaria se encuentra en la ficha técnica anexa incluida dentro del Archivo Fichas Tecnicas.zip.

# Firmas de Autorización de Bases.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Puesto | Firma |
| L.C.P. Ada Lucia Aguirre Varela | Presidente Titular |  |
| L.C.P. José Gabriel Martínez Martínez | Secretario Técnico Titular |  |
| Dr. Armando Pimentel Palomera | Vocal Titular |  |
| Dr. Leandro Hernández Barrios | Director de Prevención y Control de Enfermedades y Vocal Designado |  |
| Dr. Ángel Silva Almaraz | Director de Regulación de la Atención Medica |  |
| Lic. Luis Martin Fuentes Fuentes | Director de Programación y Evaluación Vocal Designado |  |
| Lic. David Leonel Solís Paredes | Vocal Designado mediante oficio SSJ-CAJ-261-2018 |  |
| Lic. Ileana de La Mora López | Representante de COPRISJAL  COPRISJAL |  |
| Dr. Hugo Luis Tovar Franco | Coordinador de la Dirección General de Planeación Vocal Designado |  |
| Lic. Ana Isabel Robles Jiménez | Asesor Permanente |  |
| Ing. Juan Manuel Reyes Gaitan | Representante de Recursos Materiales |  |
| Lic. Manuel Mendoza Plascencia | Representación de Contraloría Interna  Asesor Permanente |  |